

DECRETO 2522 DE 1997

(octubre 14)

por el cual se acepta la renuncia del representante del Presidente

de la República ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma

Regional del Sucre (Carsucre).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren el ordinal 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el literal b) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993,

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Dagoberto Emiliani Vergara a la designación que se le hizo para representar al Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Sucre (Carsucre), mediante Decreto 599 de 1995.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 14 de octubre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro del Medio Ambiente,

Eduardo Verano de la Rosa.